

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 8.602/2013

Anuncio de Convocatoria:

De conformidad con la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante en Valsequillo y conforme al procedimiento determinado en el artículo 13 de la referida disposición, se procede

a convocar 15 placas vacantes en el mercadillo municipal a celebrar los viernes de cada semana.

Los interesados en concurrir a este procedimiento podrán presentar su solicitud en el Registro de entrada de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Valsequillo, a 2 de octubre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Rebollo Mohedano.